

## ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS

Mejora las condiciones de vida de los hogares jornaleros mediante apoyos y acciones en favor de su alimentación, educación, servicios y promoción del ejercicio de los derechos humanos.

A las personas de 16 años o más que laboran como jornaleros y jornaleras agrícolas, así como a los integrantes de su hogar

### Apoyos Económicos directos

- Apoyos económicos a los hogares jornaleros cuyos niños y niñas permanecen en las aulas. Los apoyos por cada niño se otorga en montos que van desde 168 pesos hasta 669 pesos mensuales, dependiendo del grado escolar y el género de cada niño.
- Apoyos Económicos por 800 pesos cuando arriben a las regiones agrícolas a donde emigren en búsqueda de trabajo.
- Apoyos Alimenticios en especie a niñas y niños menores de 14 años de hogares jornaleros que acudan a los comedores instalados por el programa en campos agrícolas.
- Apoyos para mejorar los servicios básicos que reciben los jornaleros en las regiones agrícolas donde trabajan.
- Apoyos especiales en caso de presentarse contingencias durante la migración de los hogares jornaleros o en su estancia en los campos agrícolas.
- Acciones de Protección Social y Participación Comunitaria.

### ¿QUÉ SE NECESITA PARA RECIBIR EL APOYO?

- Ser integrante de un hogar jornalero.
- Comprobar su identidad y edad con Credencial para votar o Pasaporte o Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM, entre otras opciones.
- Proporcionar la información que el personal del programa solicite para el llenado del Cuestionario Único de Información Socioeconómica y el Cuestionario Complementario.
- Para la ejecución de proyectos para mejorar los servicios básicos es necesario que se entregue una propuesta por escrito en las oficinas de las delegaciones de la SEDESOL en el país.
- Los solicitantes que vivan en localidades de hasta 10 mil habitantes, podrán presentar constancia de identidad, edad y residencia con fotografía, expedida por autoridad municipal